

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### *Nombramientos.*

O. M. 3.735/61 por la que se nombra representante del Estado Mayor de la Armada en el Comité de Coordinación para la represión del contrabando y defraudación al Capitán de Corbeta D. Miguel Morgado Aguirre.—Página 2.120.

###### *Plantillas.*

O. M. 3.736/61 por la que se dispone el aumento de la plantilla del guardapescas «Azor».—Página 2.120.

###### *Bajas de unidades del Tren Naval.*

O. M. 3.737/61 por la que se dispone la baja en la Armada de las lanchas remolcadoras «L. R.-42» y «L. R.-43».—Página 2.120.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 3.738/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Claudio Alvargonzález García San Miguel.—Página 2.120.

O. M. 3.739/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente Coronel de Máquinas D. Francisco Feal Orjales.—Página 2.120.

O. M. 3.740/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Comandante de Máquinas D. José García Santiago.—Página 2.120.

O. M. 3.741/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Máquinas D. José A. García Paz.—Páginas 2.120 y 2.121.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Retiros.*

O. M. 3.742/61 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Radiotelegrafista Mayor de segunda D. Luis Rueda Iglesias.—Página 2.121.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Ascensos.*

O. M. 3.743/61 por la que se promueve a la categoría de Maestro segundo (Químico) al Operario de primera de dicho oficio D. Segundo Brezo Carrillo. — Página 2.121.

###### *Convocatorias.*

O. M. 3.744/61 por la que se convoca examen-concurso para cubrir las plazas que se citan en la Escuela de Submarinos del Departamento Marítimo de Cartagena. Página 2.121.

###### *Especialidad de Taquigrafía.*

O. M. 3.745/61 por la que se convoca examen-concurso para la revalidación del Título de la Especialidad de Taquigrafía que tenga reconocido el personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada.—Páginas 2.121 y 2.122.

##### PERSONAL VARIO

###### *Mayordomos.*

O. M. 3.746/61 por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, del paisano Manuel Chapela Fontán. Página 2.122.

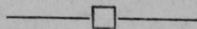
###### *Profesores civiles.—Bajas.*

O. M. 3.747/61 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Profesor D. Andrés López Dafonte.—Página 2.122.

O. M. 3.748/61 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Profesor civil D. Juan de Dios Leal Luna.—Página 2.122.

###### *Montadores Especialistas.—Bajas.*

O. M. 3.749/61 por la que se dispone cause baja en la Armada el Montador Especialista civil de segunda don Joaquín Gregorio Saavedra.—Página 2.122.



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 3.735/61.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que en sustitución del Capitán de Fragata don Pedro Recacho Eguía, nombrado por Orden Ministerial número 3.065/61 (D. O. núm. 228), se nombre representante del Estado Mayor de la Armada en el Comité de Coordinación para la represión del contrabando y defraudación al Capitán de Corbeta D. Miguel Morgado Aguirre.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

### Plantillas.

Orden Ministerial núm. 3.736/61.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer el aumento de la plantilla del guardapescas Azor, fijada por la Orden Ministerial número 2.263/60 (D. O. núm. 169), en la cuantía siguiente:

Un Radiotelegrafista segundo.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

### Bajas de unidades del Tren Naval.

Orden Ministerial núm. 3.737/61.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer la baja en la Armada de las lanchas remolcadoras L. R.-42 y L. R.-43, pertenecientes al Tren Naval del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Ascensos.

Orden Ministerial núm. 3.738/61.—Por existir vacante, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 5 de septiembre del año en curso y efectos administrativos de 1 de diciembre del actual, al Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada D. Claudio Alvargonzález García San Miguel, el cual se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar

escalafonado entre los Oficiales de su nuevo empleo D. José María Ozores Menéndez y D. Antonio Parado Suárez.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.739/61.—Como consecuencia de la vacante producida en 21 de noviembre actual por pase a la Escala de Tierra del Coronel de Máquinas D. Prudencio Piñeiro Menacho, se promueve a su inmediato empleo al Teniente Coronel D. Francisco Feal Orjales, con antigüedad de 22 noviembre de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, por ser el primero de su empleo, en la Escala a que pertenece, que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado a continuación del Coronel D. Gonzalo Alonso Leira.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.740/61.—Como consecuencia de la vacante producida en 21 de los corrientes por pase a la Escala de Tierra del Coronel de Máquinas D. Prudencio Piñeiro Menacho, se promueve a su inmediato empleo al Comandante don José García Santiago, con antigüedad de 22 de noviembre de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, por ser el primero de su empleo, en la Escala a que pertenece, que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado a continuación del Teniente Coronel D. Juan Capllonch Solivella.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.741/61.—Como consecuencia de la vacante producida en 21 de los corrientes por pase a la Escala de Tierra del Coronel de Máquinas D. Prudencio Piñeiro Menacho, se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Máquinas D. José A. García Paz, con antigüedad de 17 de diciembre de 1960 y efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1961, por ser el primero de su empleo, en la Escala a que pertenece, que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado entre los Comandantes D. Juan González Casal y D. Remigio Varela Rodríguez.

No asciende el Capitán Alvarez San Martín ni



ningún Teniente por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 3.742/61 (D).** — Por cumplir el día 12 de mayo de 1962 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Radiotelegrafista Mayor de segunda D. Luis Rueda Iglesias pase a la situación de «retirado» en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

*Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 3.743/61.**—Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 2.758, de fecha 31 de agosto de 1961 (D. O. núm. 203), se promueve a la categoría de Maestro segundo (Químico), al Operario de primera de dicho oficio D. Segundo Brezo Carrillo, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual destino de la Policlínica de este Ministerio.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Convocatorias.*

**Orden Ministerial núm. 3.744/61.**—Se convoca examen-concurso para cubrir en la Escuela de Submarinos del Departamento Marítimo de Cartagena las plazas siguientes:

Cinco de Operarios de primera (Montador-Ajustador).

Tres de Operarios de primera (Montador de Motores).

Dos de Operarios de primera (Montura de Máquinas).

Ocho de Operarios de segunda (Montador-Ajustador).

Seis de Operarios de segunda (Montador de Motores).

Cuatro de Operarios de segunda (Montura de Máquinas).

Podrán tomar parte en la misma, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núms. 179 y 183), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada:

Para las plazas de Operarios de primera.

Los Operarios de segunda de la Maestranza que cuenten con dos años de antigüedad en el empleo y pertenezcan a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, considerándose como mérito preferente la conducta observada y la concepción merecida.

Para las plazas de Operarios de segunda.

El personal de la Maestranza que, formando parte de su Sección 3.<sup>a</sup>, tenga conocimientos de los oficios de las plazas que se tratan de cubrir, cuente con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías y se halle destinado en dicho Departamento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada, haciéndose constar en ellas la plaza que desean concursar.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Especialidad de Taquigrafía.*

**Orden Ministerial núm. 3.745/61.**—De conformidad con lo dispuesto en el punto 3.<sup>o</sup> de la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1945 (D. O. número 297), se convoca examen-concurso para la revalidación del Título de la Especialidad de Taquigrafía que tenga reconocido el personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada.

Este examen-concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán concurrir al mismo todos los Auxiliares Administrativos de primera, segunda y tercera que tengan cumplidos los cinco años desde la fecha en que le fué reconocida o revalidada la Especialidad, en la Armada, mediante la correspondiente Orden Ministerial.

2.<sup>a</sup> Las instancias deberán ser manuscritas por los interesados, acompañándose a las mismas las copias certificadas de la Orden Ministerial por la que les fué reconocida dicha Especialidad y del Título de Taquígrafo expedido por la Escuela correspondiente donde cursaron sus estudios.

3.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL de

este Ministerio, y de cinco días para que las Jefaturas Superiores de la Maestranza de los Departamentos, Bases Navales y Jurisdicción Central, las remitan al Servicio de Personal de este Ministerio.

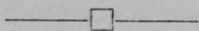
4.<sup>a</sup> Dichas instancias deberán ser cursadas por el conducto reglamentario y dirigidas a la Jefatura Superior de la Maestranza correspondiente al punto donde se encuentre destinado el solicitante.

5.<sup>a</sup> Al cursar las instancias, las Superiores Autoridades jurisdiccionales propondrán el Tribunal que ha de juzgar este examen concurso, debiendo uno de los Vocales hallarse en posesión de la expresada Especialidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...



Personal vario.

Mayordomos.

**Orden Ministerial núm. 3.746/61.**—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y en virtud de expediente incoado al efecto, se dispone la contratación, con carácter fijo, del paisano Manuel Chapela Fontán, con la categoría profesional de segundo Mayordomo, para prestar sus servicios en el destructor *José Luis Díez*.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil ciento diez pesetas (1.110,00), de acuerdo con la Reglamentación de Trabajo de la Marina Mercante y de la del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. número 58), según dispone la Orden Ministerial número 1.976/61, de 27 de junio del año en curso (D. O. núm. 147).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento señalado en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, y el 25 por 100 del sueldo inicial en compensación a la participación en el sobordo que fija la de la Marina Mercante, no siendo considerados como salario base, y, por tanto, no incrementarán el fondo del Plus Familiar, ni cotizarán por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirán de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

El plus de embarco lo percibirá el interesado como gratificación por razón de cargo y será similar al del Encargado de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, y la de vestuario será de mil pesetas (1.000,00) anuales, abonable por dozavas partes y meses vencidos, fundada en el artículo 61 de la Reglamentación del personal civil no funcionario, en relación con los artículos 274 y 277 de la de la Marina Mercante.

Asimismo, corresponden al interesado trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias,

conforme a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba ha de ser de cuatro meses, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.976/61, de 27 de junio del presente año.

El horario de trabajo será señalado por el Comandante del citado destructor, al amparo del artículo 38 de la Reglamentación del personal civil no funcionario.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales, y se ingresará a dicho Mayordomo en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954 (D. O. núm. 203), desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de marzo del presente año, en la categoría y carácter con que se verifica esta contratación.

Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

*Profesores civiles.—Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 3.747/61 (D).**—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 4 del actual, el Profesor de Enseñanza Elemental del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, contratado, D. Andrés López Dafonte.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 3.748/61.**—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 25 de noviembre de 1960, el Profesor civil del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen D. Juan de Dios Leal Luna.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

*Montadores Especialistas.—Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 3.749/61.**—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Montador Especialista civil de segunda de la Agrupación de Montadores Especialistas Civiles al servicio de la Armada, destinado en el Ramo de Armas Navales del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, D. Joaquín Gregorio Saavedra cause baja en la Armada.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...